



## JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

### AVISA:

A la comunidad en general y en especial a la del Municipio de San José de la Montaña, que mediante providencia de cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la **Acción POPULAR** radicada bajo el No. **05001-33-33-035-2019-00236**, promovida por LA PROCURADURÍA PRIMERA AMBIENTAL Y AGRARIA DE MEDELLÍN contra el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA con Nit. 800022618, con el objeto de la protección de los derechos colectivos tales como i) el goce del ambiente sano ii) la seguridad y la salubridad pública iii) el espacio público y iv) la prevención de desastres previsibles técnicamente.

Se expide en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

LUZ ZORAIDA RENTERÍA CASTRO  
Secretaria

<p>JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>La suscrita secretaria certifica que el presente aviso se publica en la página web de la rama judicial/ avisos a la comunidad.</p> <p>Medellín, 4/7/2019.</p> <hr/> <p>Luz Zoraida Rentería Castro Secretaria</p>
---